

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA LTDA

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA LTDA, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Octubre de 2008 y el 21 de Junio de 2010, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 10.003293 de 11 de Agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 402,00 Número de Participaciones 402 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

Quito, 11 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29212)



EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA COLETMAX S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía denominada COLETMAX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de diciembre de 2004.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de disolución anticipada de la compañía COLETMAX S.A., se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de enero del 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, La Subdirectora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, ordena la Publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004663 del 13 de julio del 2010.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada la señora María Rosalía Ubidia Yaguana en su calidad de Gerente General, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública celebrada el 16 de enero del 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION:** En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Subdirectora Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004663 del 13 de julio del 2010, se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada COLETMAX S.A., a fin de que quienes se creyeren con derechos a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de Julio de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ago. 23-24-25 (29214)

de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el 20/julio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0005491, el 17 de Agosto del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 339,200,00 Número de Acciones 339,200 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A LA PRODUCCIÓN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAO EN EL ECUADOR.

Guayaquil, 17 de Agosto de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29225)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRANSONBECK COMERCIALIZADORA S.A.

La compañía BRANSONBECK COMERCIALIZADORA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003320 de 12 de Agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS FASES, ALMACENAJE, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, Y/O PROVISIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES,...

Quito, 12 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29250)